

València a 12 de junio de 2013

**CONSEJERO/A DE SANIDAD**

Estimado Consejero:

En marzo de este mismo año le remitimos escrito en el que se le exponían los argumentos que justificaban la presencia de enfermeras especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria en las organizaciones socio-sanitarias.

Así mismo se referían ámbitos competenciales en los que podrían incorporarse de manera inmediata las/os especialistas que ya están acabando su periodo de formación (en mayo han finalizado las primeras 133 especialistas).

Como ya le indicábamos en el escrito mencionado no hay nada que justifique el invertir en formación de especialistas, por el importante coste económico, social y humano que supone, para después no dar la respuesta que merecen las/os nuevas/os especialistas y las/os ciudadanas/os a las que deben prestar sus cuidados especializados.

Desde la AEC somos conscientes de la difícil situación económica-social por la que estamos atravesando. Pero precisamente por esto se hace más necesario si cabe el tomar decisiones que definan puestos de trabajo específicos de Enfermería Familiar y Comunitaria y la forma en que se vayan incorporando progresivamente en las organizaciones socio-sanitarias. No le quepa la menor duda que dicha decisión reportará beneficios a medio y largo plazo tanto en la salud de las personas, familias, comunidad y grupos como en la racionalización de los recursos.

En este sentido el pasado día 11 el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana publicó el Decreto 70/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se ordenan diversas categorías de personal estatutario de la Agència Valenciana de Salut, entre las que se encuentra la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria ([http://www.docv.gva.es/datos/2013/06/11/pdf/2013\\_6096.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2013/06/11/pdf/2013_6096.pdf)).

La AEC, que ha venido trabajando activamente con la Conselleria de la Comunitat Valenciana en este sentido, se congratula por tan importante regulación y en base a la misma le trasladamos de nuevo la petición de que tomen en consideración el adoptar medidas similares en su Comunidad Autónoma. Para ello nos ponemos a su entera disposición para trabajar conjuntamente con el objetivo de que en breve pueda ser una realidad tan necesaria social, profesional y económicamente.

Agradeciendo su seguro interés y a la espera de la respuesta que a nuestras propuestas nos quiera hacer llegar, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.



**ASOCIACIÓN DE  
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

**José Ramón Martínez Riera**  
Presidente Asociación de  
Enfermería Comunitaria (AEC)

Vocal Autónoma de